

ACUERDOS DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Madrid, 16 de diciembre de 2015

Cuentas Anuales de la Fundación General de la Universidad Complutense del año 2014

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.d) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (BOCAM de 23 de diciembre de 2002) y en el artículo 4.d) del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la UCM (BOCAM de 17 de octubre de 2003), en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2014 de la Fundación General de la Universidad Complutense, el Pleno del Consejo Social ha aprobado, por unanimidad, el siguiente acuerdo, que incluye las conclusiones y consideraciones que a continuación se indican:

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.2 y 189.3 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid aprobados por Decreto 58/2003 de 8 de mayo, el Consejo de Gobierno ha remitido al Consejo Social las Cuentas Anuales del ejercicio 2014 el 15 de diciembre de 2015, fecha posterior al plazo establecido por la Ley para su aprobación definitiva (30 de junio de 2015).
- El Artículo 51.6 de la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012 establece: *“Las cuentas anuales consolidadas de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid deberán someterse, antes de su aprobación, a una auditoría externa financiera y de cumplimiento. Las cuentas anuales consolidadas de cada Universidad, junto con el informe de auditoría, deberán enviarse a la Intervención General de la Comunidad de Madrid y a la Dirección General de Universidades e Investigación, antes del 30 de junio del ejercicio siguiente.* Sin embargo, la Universidad Complutense no ha procedido a elaborar las citadas cuentas Anuales Consolidadas.
- El informe emitido por los auditores sobre las Cuentas Anuales del ejercicio 2014, de fecha 30 de noviembre de 2015, incluye, al igual que el informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2013, una salvedad relativa a la ausencia de información para poder concluir sobre la adecuada valoración de una parcela segregada del terreno donde fueron construidas las viviendas de la Promoción Inmobiliaria ejecutada en años anteriores.
En consecuencia, se solicita a la Dirección de la Fundación que ponga a disposición de los auditores la documentación e información que les permita a éstos concluir sobre la adecuada valoración de la citada parcela y ésta se refleje en las Cuentas Anuales del ejercicio 2015.

En consecuencia, el Pleno del Consejo Social celebrado el día 16 de diciembre de 2015 ha acordado, por unanimidad, aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio 2014 de la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid.

Modificación de precios en el Programa “Universidad para los Mayores”

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 16 de diciembre de 2015, ha acordado por unanimidad aprobar la Modificación de precios de las diferentes matrículas de la Universidad para Mayores, aplicables al ejercicio económico 2016, que a continuación se indican:

1. **Matrícula Primer Ciclo** (cursos 1º, 2º y 3º, de 150 horas lectivas cada uno): **250 euros por curso** (actualmente 253,74 euros por los sucesivos incrementos del IPC desde 2012).

2. **Matrícula Segundo Ciclo: Cursos Monográficos ANUALES** (de 45 horas lectivas): **210 euros por curso** (actualmente 253,74 euros por los sucesivos incrementos del IPC).

3. **Matrícula Segundo Ciclo: Cursos Monográficos CUATRIMESTRALES** (de 37,5 horas lectivas): **175 euros por curso** (actualmente 211,61 euros por los sucesivos incrementos del IPC).

4. **Matrícula Segundo Ciclo: Asignaturas Oyente 60 euros por asignatura** (actualmente 60,89 euros por los sucesivos incrementos del IPC).

Precios Públicos de Titulaciones Propias y Formación Continua

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 16 de diciembre de 2015, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Títulos Propios que a continuación se indican:

Precio en euros

Precios Públicos de los Títulos Propios:

SIN MODIFICACIÓN:

Facultad de Derecho:

Especialista "Derechos Humanos"	1.473,00€
Experto "Seguridad Social" (Semip.)	1.500,00€
Experto "Nulidades y Disoluciones Matrimoniales. Jurisdicción Eclesiástica y Eficacia Civil"	2.200,00€

Facultad de Ciencias de la Información:

Máster Propio: "Comunicación y Salud" ON LINE	2.900,00€
---	-----------

Centro Superior de Estudios de Gestión, Análisis y Evaluación:

Máster Propio "Protocolo, Organización de Eventos, y Relaciones Institucionales"	5.500,00€
Máster Propio "Neuromarketing, y Comportamiento del Consumidor"	3.800,00€
Máster Propio "Macroeconomía y Finanzas" (2 años)	5.000,00€

Facultad de Medicina:

Máster Propio "Imagen Cardíaca Diagnóstica"	300,00€
Máster Propio "Teórico Práctico en Arritmología Clínica y Básica" (2 años)	2.000,00€
Máster Propio "Acupuntura: Diagnóstico y Tratamiento" (2 años)	4.600,00€

Facultad de Odontología:

Máster Propio "Odontopediatría" (3 años)	21.500,00€
--	------------

Facultad de Filología:

Especialista "Teatro Contemporáneo: Teoría y Práctica"	2.500,00€
--	-----------

Facultad de Farmacia:

Máster Propio "Sanidad Ambiental" (en colaboración con la URJC) (2 años)	3.350,00€
Máster Propio "Nutrición y Dietética para la Promoción de la Salud" ON LINE (2 años)	3.350,00€

Experto "Nutrición y Planificación Dietética" ON LINE	1.750,00€
Instituto de Investigaciones Feministas: Experto "Igualdad e Intervención en Violencia de Género, en diversos Ámbitos Profesionales"	1.500,00€
Facultad de Psicología: Máster Propio "Psicología Clínica, Legal y Forense" (2 años)	5.600,00€
Facultad de Veterinaria: Especialista "Traumatología y Cirugía Ortopédica en Animales de Compañía"	5.940,00€
Facultad de Filosofía: Experto "Pensar en el Presente"	600,00€
CON MODIFICACIÓN:	
Centro Superior de Estudios de Gestión, Análisis y Evaluación: Máster Propio "Seguridad Alimentaria"	4.200,00€
Facultad de Cc. De la Información: Experto "Gabinetes de Comunicación y Redes Sociales"	2.150,00€
Facultad de Trabajo Social: Máster Propio "Mediación y Gestión de Conflictos" (semip.)	3.800,00€
Facultad de Odontología: Especialista "Ortodoncia Lingual" (2 años)	9.000,00€
Especialista "Atención Odontológica Integrada en Niños con Necesidades Especiales" (2 años)	5.472,00€
Facultad de Derecho: Máster Propio "Asesoría Jurídica de Sociedades"	5.500,00€
Facultad de Veterinaria: Especialista "Estrategias de Conservación y Manejo de Biodiversidad Tropical"	4.500,00€
Especialista "Animales Exóticos y Salvajes: Manejo, Clínica y Cría en Cautividad"	4.000,00€
NUEVOS	
Centro Superior de Estudios de Gestión: Máster Propio "Dirección y Producción de Realidad Virtual, Marketing Digital y Publicidad Dinámica en Espacios Públicos y Audiovisuales"	3.900,00€
Máster Propio UCM "Moda, Belleza y Nuevas Tecnologías"	5.200,00€
Facultad de Comercio y Turismo: Máster Propio "Emprendimiento Social" (Semipresencial)	3.850,00€
Máster Propio "Turismo. Big Data y Marketing Digital Aplicados al Sector Turístico"	6.300,00€
Máster Propio "Turismo. Big Data y Marketing Digital Aplicados al Sector Turístico" (ON LINE)	4.200,00€
Facultad de Cc. De la Información: Experto "Periodista Digital"	1.990,00€
Máster Propio "Transmisiones Deportivas en Vivo: Realización, Producción y Narración"	5.500,00€

Facultad de Óptica y Optometría: Experto “Sistemas y Dispositivos Ópticos Aplicados en Automoción”	970,00€
Instituto Universitario de Drogodependencias: Máster Propio “Adicciones”(2 años)	2.500,00€
Facultad de Derecho: Especialista “Litigación y Práctica Procesal Civil y Mercantil”	3.000,00€
Facultad de Cc. De la Documentación: Máster Propio “Datos Abiertos y Linked Data para Bibliotecas y Administración Digital” (2 años)	2.500,00€
Facultad de Informática: Máster Propio UCM “Dirección de la Seguridad de la Información”	5.500,00€
Facultad de Cc. Económicas y Empresariales: Experto “Desigualdad, Cooperación y Desarrollo”	1.250,00€

Precios Públicos de Cursos de Formación Continua

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 16 de diciembre de 2015, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Cursos de Formación Continua que a continuación se indican:

	Precio en euros
Facultad de Medicina: Diploma “Innovación Tecnológica y Gestión en el Laboratorio de Anatomía Patológica”	Subvencionado
Diploma “Gestión Sanitaria y Políticas de Salud” Entidad Colaboradora: Instituto de Salud Pública Andrés Bello de Chile	1.000,00€
Certificado “Formación <u>Básica</u> en Técnicas de Inmunohistoquímica Automatizadas en el Laboratorio de Anatomía Patológica”	Subvencionado
Certificado “Formación <u>Avanzada</u> en Técnicas de Inmunohistoquímica Automatizadas en el Laboratorio de Anatomía Patológica”	Subvencionado

Planes de Estudio de Másteres Universitarios

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE MÁSTER

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN EL PATRIMONIO CULTURAL EN EL SIGLO XXI: GESTIÓN E INVESTIGACIÓN

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos

casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 15 de diciembre de 2015.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 16 de diciembre de 2015, ha acordado informar favorablemente la aprobación del Plan de estudios de Máster denominado **Máster Universitario en el Patrimonio Cultural en el Siglo XXI: Gestión e Investigación**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en sesión plenaria de 16 de diciembre de 2015, y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, **INFORMA FAVORABLEMENTE** la aprobación del Plan de estudios del **Máster Universitario en el Patrimonio Cultural en el Siglo XXI: Gestión e Investigación** en acuerdo adoptado por unanimidad.

Madrid, 17 de diciembre de 2015

Nuria Baranda Díaz
Secretaria del Consejo Social
Universidad Complutense de Madrid